



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5° Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de 2020.

REF. ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 40 03 005 2020 0725 00
ACCIONANTE: BLANCA LUCIA y JAIRO HUMBERTO JIMENEZ
JIMENEZ.
ACCIONADA: MILAN DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S,
SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT y BANCOLOMBIA S.A.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de los accionantes, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 9 de diciembre de 2020, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado) por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ